ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA
CONTRATISTA:	GILBERTO MUÑOZ ADARMES
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 4.935.071 de San Agustín
OBJETO:	"ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MENAJE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M-CTE
CDP:	2025000513 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FUENTE:	2101-ONCE DOC SGP ALIMENTACION ESCOLAR -2103-RB SGP ALIMENTACION ESCOLAR
RP:	2025000669 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
POLIZA:	CHU-100062794- SEGUROS MUNDIAL
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
FECHA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	DIRECCIÓN LOCAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN

En el Pital - Huila a los Veinticinco (25) Días del mes de Noviembre del año 2025, se reunieron en la Dirección Local de Cultura, Recreación y Educación, El señor **GILBERTO MUÑOZ ADARMES**, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 4.935.071 de San Agustín, en calidad de ejecutor del CONTRATO DE SUMINISTRONo.237 DEL 2025- IPMC No. 057 DEL 2025, y **MAURA CONSUELO NIPI JOVEN,** Directora de Cultura, Recreación, Deporte y Educación**,** en calidad de Supervisora **,** con el fin de suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Suministro en mención , cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MENAJE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".** Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los veinticinco (25) Días del mes de Noviembre del año dos mil Veinticinco (2025).

El Supervisores:

MAURA CONSUELO NIPI JOVEN
Directora de Cultura, Recreación, Deporte y Educación

El Contratista:

GILBERTO MUÑOZ ADARMES
C.C. No. 4.935.071 de San Agustín